

QUINCENARIO N° 323

Martes, 04 de julio del 2023



Edición
2023

Imagen:
Aspor.org



www.afin.org.pe



ÍNDICE

¿SABÍAS QUE?

Se podían eliminar 8 de 10 procedimientos exigidos por el MEF para los estudios de preinversión de proyectos APP en transmisión eléctrica

3

LÍNEA DE TIEMPO

Drenaje pluvial de la ciudad de Juliaca
Conflictos sociales retrasan destrabe de proyecto

5

ECONOMÍA

Plan Nacional de Servicios e Infraestructura Logística de Transporte al 2032

11

LEGAL

Promovamos el uso del AIR en los sectores que requieren mayor cobertura de servicios públicos

19

AX+

Novedades de nuestros asociados

21



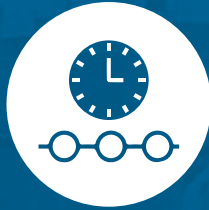
¿Sabías que se podían eliminar 8 de 10 procedimientos exigidos por el MEF para los estudios de preinversión de proyectos APP* en transmisión eléctrica?

Esta simplificación, que resolvería la duplicidad de algunos procedimientos, **permitirá ahorrar un año en la aprobación de los planes de transmisión.**



*APP: Asociación Público-Privada

Fuente: Diario Gestión. Tramitología en el MEF atrasa los proyectos de transmisión eléctrica. Fecha de publicación: 19/06/2023



LÍNEA DE TIEMPO



DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE JULIACA

CONFLICTOS SOCIALES RETRASAN DESTRABE DE PROYECTO



Imagen:
Radio Onda Azul

DRENAJE PLUVIAL DE LA CIUDAD DE JULIACA

CONFLICTOS SOCIALES RETRASAN DESTRABE DE PROYECTO



1. MEF. Sistema de Seguimiento de Inversiones. Código único de inversiones: 2090887 <https://bit.ly/43cUL3D>

2. Contraloría General de la República. Informe de hito de control N° 127-2023-OCI/5303-SCC. Mayo 2023. <https://bit.ly/44qD8OP>

2015
junio

05

Paralización de la obra por declaración de nulidad del contrato del supervisor de obra. ²

Se resolvió el contrato de ejecución de obra por incumplimiento de obligaciones contractuales del contratista. Siguiéron procesos y demandas arbitrales por falta de disponibilidad de terreno, pagos por los trabajos realizados, entre otros. ²

06

2015
agosto

2017
noviembre

07

Cambio de unidad ejecutora del proyecto a favor del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), para la elaboración del expediente técnico de saldo. ²

Suscripción del contrato N° 67-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU para el servicio de supervisión de la elaboración del expediente técnico de saldo de obra. ²

08

2020
agosto

2021
febrero

09

Suscripción del contrato N° 03-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU para la elaboración del expediente técnico de saldo.²

Resolución del contrato de elaboración del expediente técnico de saldo de obra.²

10

2022
marzo

2022
junio

11

Se suscribe contrato con el segundo postor ganador del concurso público N° 005-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU , para la elaboración del expediente técnico de saldo de obra, con un plazo de ejecución de 300 días calendario, iniciando desde julio 2022 al 02 de mayo de 2023.²

Se suscribe el Acta de Suspensión de Plazo N° 01 debido a conflictos socio-políticos en las ciudades de Juliaca y San Miguel que no permitieron el desarrollo de trabajo de campo.²

12

2023
enero

2023
mayo

13

: Mediante Acta de Reunión N° 001-2023-CG/OC5303/PNSU-C C/CUI- 2090887, la PNSU informó que aún no se ha notificado el levantamiento de la suspensión y solicitó al contratista el cronograma de reinicio de actividades y a la espera de confirmación de información de posible continuidad de problemas sociales latentes en Juliaca.²



ACTUALMENTE

Obra paralizada. Las actividades de campo para el avance de los entregables 4, 5 y 6 continúan suspendidas.^{1 2}

1. MEF. Sistema de Seguimiento de Inversiones. Código único de inversiones: 2090887 <https://bit.ly/43cUL3D>

2. Contraloría General de la República. Informe de hito de control N° 127-2023-OCI/5303-SCC. Mayo 2023. <https://bit.ly/44qD8OP>



ECONOMÍA



POR:
YOVANNA RAMÍREZ
**JEFA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
AFIN**



Imagen: thelogisticworld.com

PLAN NACIONAL DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE AL 2032



Perú se encuentra en el puesto 61 de 139 economías, según el Índice de Desempeño Logístico 2023 del Banco Mundial¹. Según este reporte, además, ocupa la posición número 80 en infraestructura relacionada con el comercio y transporte, y la 81 en calidad y competencia de los servicios logísticos. A fin de mejorar el desempeño logístico, en junio 2021 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), con asistencia del Banco Interamericano de Desarrollo, inició la elaboración del Plan Nacional de Servicios e Infraestructura Logística de Transporte al 2032 (PNSILT). El documento fue aprobado a fines de marzo del 2023² y marca la hoja de ruta en materia logística para la siguiente década.

En el balance de los últimos 10 años, el PNSILT reconoce importantes logros en los avances en la red de puertos y aeropuertos, pero también destaca que se encuentra pendiente la implementación de truck centers y plataformas logísticas (como por ejemplo el Antepuerto del Callao), así como la descentralización logística y el desarrollo de la logística en el modo fluvial.

1. https://lpi.worldbank.org/sites/default/files/2023-04/LPI_2023_report.pdf
 2. Mediante Resolución Ministerial N° 362-2023-MTC/01 <https://bit.ly/3XwESUx>

Según el PNSILT, la problemática de la logística peruana comprende la hiperconcentración en el nodo Lima-Callao, costos logísticos polarizados, oferta de servicios logísticos poco diversificada con reducida especialización y calidad, viajes de retorno vacíos y “falso flete³” en el transporte de carga terrestre.

Asimismo, la atomización e informalidad del sector de servicios al transporte, dificultades de almacenamiento y gestión de contenedores vacíos, congestión, rezago en implementación de plataformas logísticas, la no existencia de despliegue de equipos de sistemas inteligentes de transporte, débil institucionalidad y gobernanza, entre otras.

La predominancia del modo carretero en el movimiento interno de carga, con relevante dependencia de la Panamericana y la Carretera Central, determina la alta vulnerabilidad del sistema logístico. A fin de descentralizar y desconcentrar el mismo, el PNSILT pretende mejorar la eficiencia multimodal a través de la inclusión de nodos de concentración de carga que contribuirían a disminuir el tiempo total utilizado en transporte en 49% y los kilómetros recorridos por el transporte terrestre en 28%.

Las 5 estrategias del PNSILT para consolidar el sistema logístico en la próxima década comprenden la integración del sistema logístico nacional, la diversificación del sistema modal de carga, modernización de servicios, digitalización e institucionalidad logística.

De estas se desprenden 22 programas de actuaciones que buscan cerrar la brecha logística de más de S/ 90 mil millones (entre infraestructura, servicios, procesos, entre otras).

Integración del sistema logístico nacional

- ▶ P01 Descongestión del nodo del Callao
- ▶ P02 Concentración regional logística jerarquizada y progresiva en nodos logísticos
- ▶ P03 Logística urbana en ciudades medias
- ▶ P04 Desarrollo del nodo portuario de Chancay
- ▶ P05 Integración logística del Perú con su entorno regional terrestre

Diversificación del sistema modal de carga

- ▶ P06 Actuaciones en la Red Vial Nacional
- ▶ P07 Actuaciones en la Red Vial Subnacional
- ▶ P08 Planificación integral y desarrollo del Sistema Ferroviario
- ▶ P09 Desarrollo del Sistema Portuario
- ▶ P10 Integración puerto-ciudad, y conectividad regional
- ▶ P11 Navegabilidad en las vías fluviales
- ▶ P12 Logística integral de nodos fluviales
- ▶ P13 Estrategia integral Carga Aérea en el Aeropuerto de el Callao
- ▶ P14 Descentralización regional de la carga aérea

Sistema de los servicios logísticos y del transporte

- ▶ P15 Modernización de servicios al transporte de carga y logística
- ▶ P16 Capacitación de la logística y transporte de carga del Perú

Sistemas tecnológicos y transformación digital

- ▶ P17 Programa de infraestructuras tecnológicas y digitales
- ▶ E4/P18 Programa de digitalización del transporte terrestre interior

Sistema de institucionalidad y gobernanza

- ▶ P19 Programa de despliegue de la institucionalidad logística
- ▶ P20 Programa de Planes Regionales de Logística
- ▶ P21 Programa de institución de la Entidad de Desarrollo Logístico
- ▶ P22 Programa de bases de un sistema de financiamiento logístico

Fuente: PNSILT

La agenda de intervenciones del plan implica la mejora de más de 19 000 km de la red vial, la construcción de 20 vías de evitamiento y 3 antepuertos, más de 1 000 km nuevos de red ferroviaria, accesos ferroviarios, plataforma intermodal, inversiones en puertos, impulso al cabotaje, puertos y embarcaderos fluviales, la priorización de 54 truck centers, 35 plataformas logísticas y el mejoramiento de 394 centros de acopio.

Entre los proyectos del PNSILT que permitirán integrar el sistema logístico nacional y diversificar el sistema modal de carga se encuentran: Antepuertos de Callao y Paita, Anillo Vial Periférico, puerto de Chancay, accesos ferroviarios al Puerto del Callao y Pisco y a los terminales portuarios de Chancay y San Juan de Marcona, mejora de los accesos al puerto de Matarani, Evitamiento de Trujillo, Piura, Chimbote, Virú, Casma, Huarmey, Abancay y Juliaca; vía férrea de evitamiento en Arequipa, estudio para la nueva Panamericana (Pucusana – Ancón), Tren de cercanías Lima – Barranca, Tren Cajamarquilla – Puerto Seco de Huachipa – Chancay, rehabilitación del tramo ferroviario Huancayo – Huancavelica, Tren de Cercanías Lima – Ica, Línea ferroviaria San Juan de Marcona – Andahuaylas, Línea ferroviaria Cajamarca – Salaverry, Túnel trasandino, entre otros.



Imagen:
Logística 360

Con respecto a la transformación digital, para garantizar la interoperabilidad de los futuros despliegues de tecnología de la información y la integración digital del sistema logístico, el PNSILT incluye la creación de una plataforma digital única para el movimiento interno de carga. Entre las acciones de corto plazo se encuentra la simplificación de los trámites de transporte de carga nacional, en tanto que a mediano y largo plazo contempla la creación de servicios de inteligencia artificial que permitan acelerar la resolución de incidencias y mejorar las comunicaciones entre el sector público y privado.

Considerando la débil coordinación con el sector privado y entre entidades, es relevante fortalecer la gobernanza logística. El PNSILT comprende la implementación de un sistema integral de gobernanza e institucionalidad logística colaborativa que a corto plazo implica la institucionalización de la Comisión Ministerial de Logística y a mediano, la coordinación interministerial a través de un Gabinete Logístico.

Frente a las deficiencias en la implementación de infraestructuras especializadas, el plan incluye la creación de una Entidad de Desarrollo Logístico que pondrá en marcha los proyectos prioritarios de plataformas logísticas.

El PNSILT reconoce que un objetivo básico es la participación privada en el financiamiento de plataformas, la que acorde con buenas prácticas internacionales debería pretender llegar al 70%, según indica el mismo.



Entre las medidas de corto plazo para este fin se encuentra la elaboración de los lineamientos para el financiamiento público y privado del plan, establecer consensos básicos entre el sector público y privado para incorporar inversión privada y la institucionalización básica del modelo de financiamiento.

Los beneficios estimados de la implementación del PNSILT incluyen la mejora de los ingresos de más 4.1 millones de familias (25% de la Población Económicamente Activa), y la disminución de costos logísticos de 16% a 13.8% en los 10 próximos años.

Programa de actuaciones inmediatas del PNSILT

- ▶ Antepuerto del Callao
- ▶ Gobernanza logística colaborativa del Callao
- ▶ Mesas de trabajo en Tarapoto y Arequipa para planificación de nodos
- ▶ Planificación de accesibilidad de Chancay
- ▶ Inversiones en puertos Callao y Chancay
- ▶ Mejoras del transporte acuático en la Amazonía
- ▶ Bolsa de carga de nivel nacional
- ▶ Bono de chatarreo
- ▶ Estudios preliminares de una tarificación por ejes en peajes de Provías Nacional
- ▶ Plataforma digital única logística para el transporte de carga interna
- ▶ Institucionalización de la Comisión Ministerial de Logística
- ▶ Política Logística Urbana y guía para la elaboración de planes regionales de logística
- ▶ Institucionalización de la Entidad de Desarrollo Logístico
- ▶ Elaboración del documento de lineamientos para el financiamiento público y privado del plan

Fuente: PNSILT



El MTC informó en mayo que viene desarrollando el grupo de trabajo sectorial Callao con representantes de este Ministerio, así como de la Autoridad Portuaria Nacional, Provías Nacional, Autoridad de Transporte de Lima y Callao, Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, y la Municipalidad del Callao.

El PNSILT no detalla los mecanismos de seguimiento de su avance. No obstante, se requiere contar con reportes periódicos del seguimiento de su implementación no solo en relación a los proyectos priorizados sino también a las actuaciones en la regionalización, gobernanza y coordinación con el sector privado, más aún dado que su horizonte temporal trasciende a varios periodos gubernamentales y cambios de gestión.



Dato:

- Perú tiene 52 cadenas logísticas y 41 corredores logísticos⁴ (20 consolidados, 17 en consolidación y 4 potenciales), según el PNSILT.
- El PNSILT plantea planes regionales de logística. A corto plazo impulsará los de Lima, Piura, La Libertad, Lambayeque, San Martín, Ica, Arequipa, Junín, Cusco, Ucayali y Tacna.

4. Para el PNSILT un corredor logístico es la conexión de dos ámbitos logísticos expresada en un medio o infraestructura de transporte



LEGAL



POR:
ALDO CHIRINOS
JEFE DEL ÁREA LEGAL - AFIN



Imagen:
El Peruano

PROMOVAMOS EL USO DEL AIR EN LOS SECTORES QUE REQUIEREN MAYOR COBERTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS



Se ha publicado la Ley N° 31809, Ley para el Fomento de un Perú Conectado (en adelante, Ley Perú Conectado), la cual, entre otras cosas, ha dispuesto la obligación de que cualquier normativa que emita el regulador de las telecomunicaciones, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (en adelante, OSIPTEL), que tenga por objeto regular el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, requerirá de un análisis de impacto regulatorio (en adelante, AIR) ex ante, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.

De igual forma, se ha dispuesto que, en un plazo de seis meses, el OSIPTEL realice una revisión integral del marco regulatorio vigente con miras a la eliminación de regulaciones u obligaciones que no se adecúen a los principios de eficiencia, efectividad, necesidad y proporcionalidad.

En este punto, es importante precisar que el OSIPTEL, en el año 2018, emitió la Resolución de Consejo Directivo N° 069-2018-CD/OSIPTEL, mediante la cual publicó los "Lineamientos de Calidad Regulatoria del OSIPTEL", cuyo anexo I contiene el "Manual de la Declaración de Calidad Regulatoria", el cual comprende, a su vez, cada uno de los puntos a analizar al emitir normativa que genere costos de cumplimiento a los administrados, en este caso los operadores de servicios de telecomunicaciones.



Cabe indicar que el referido manual, se elaboró, entre otros motivos, a raíz de la emisión, por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros (en adelante, PCM), de la política para mejora de la calidad regulatoria en el país, la cual, al inicio, implicaba la implementación del análisis de calidad regulatoria exclusiva para procedimientos administrativos, así como para cumplir con algunas de las recomendaciones hechas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante, OCDE) para la gobernanza regulatoria. No obstante, a la fecha de la emisión de los "Lineamientos de Calidad Regulatoria del OSIPTEL", el gobierno no había emitido aún sus manuales y directrices relacionadas con la implementación del AIR, tanto en sus dimensiones ex ante como ex post, por lo que no se tenía muy en claro en qué consistiría esta herramienta en la práctica.

Adicionalmente a ello, el OSIPTEL, así como los demás reguladores, a pesar de encontrarse adscritos a la PCM, cuentan con autonomía funcional técnica, lo que implica la emisión de su propia normativa, motivo por el cual no le son aplicables las disposiciones que emite el referido ministerio sino que requiere que sean incluidos a su propia normativa mediante resoluciones emitidas por sus propios órganos de dirección internos,

de decidirlo así el regulador, salvo que dichas disposiciones sean emitidas por el Congreso a través de leyes.

Ante dicho escenario, es de gran relevancia que la Ley Perú Conectado haya incluido entre sus disposiciones la obligación de cumplir con lo dispuesto por la PCM en materia de AIR, ya que de esta manera se genera predictibilidad respecto de los mecanismos que el OSIPTEL tendrá que utilizar para justificar la normativa que emita a futuro, la cual, al haber seguido únicamente las disposiciones del "Manual de la Declaración de Calidad Regulatoria", a la fecha, no ha contribuido adecuadamente a los objetivos que debe buscar el regulador, promover la expansión de la cobertura de los servicios y asegurar la mejora de su calidad.

Desde AFIN creemos firmemente que la normativa relacionada con la mejora de la calidad regulatoria debe aplicarse a todas las entidades del Estado con independencia de su autonomía o jerarquía, ya que se trata de herramientas que buscan aplicar las mejores soluciones posibles a nuestros problemas públicos, generando menores costos a los involucrados, algo que, a la fecha, es evidente más en algunos sectores que en otros, no es una preocupación primordial para las autoridades que emiten normativa regulatoria.




gtd Gtd
47.181 seguidores
3 días • Editado

"Gtd es Distribuidor Autorizado Starlink ("Authorized Starlink Reseller") para empresas, en Chile, Perú y Colombia. El mejor servicio y cobertura de fibra óptica se une con la mejor conexión satelital, para brindar la mayor resiliencia operacional a tu empresa.

Conoce más detalles de esta colaboración en la noticia desarrollada por https://lnkd.in/eK_y7gsn

Gtd Chile Gtd Colombia Gtd Perú #GtdStarlink #Gtd #Starlink



STARLINK **gtd**

kallpa Kallpa Generación S.A.
49.935 seguidores
1 semana

La mejora en el desarrollo vial y productivo del distrito de Salcabamba, Tayacaja, Huancavelica será posible con el nuevo camión volquete que hicimos entrega, en alianza con la municipalidad local, beneficiando a más de 3,000 pobladores. 🇵🇪 🇵🇪

#SomosKallpa



Estudio Echecopar asociado a Baker & McKenzie International
26.794 seguidores
4 días

#ReconocimientoEchecopar | Somos nuevamente reconocidos como una de las mejores #FirmasLegales en la más reciente edición para Perú de la publicación Leaders League 2023, en sus reportes sobre Innovación, tecn ...ver más



Estudio Echecopar
Asociado a Baker & McKenzie International

Estudio Echecopar destaca en
Leaders League 2023: Perú

Reportes de:

- Innovación, tecnología y patentes
- Marketing, marcas, marcas registradas y derechos de autor

10 Especialidades reconocidas **5** Abogados destacados



APM Terminals Callao
34.664 seguidores
1 día · Editado · 🌐

Gracias a todos nuestros equipos de trabajo, autoridades, proveedores y todos los que hacen posible continuar en pro del comercio exterior y de todos los peruanos. [...ver más](#)



01 JULIO

HOY CELEBRAMOS NUESTRO 12º ANIVERSARIO

APM TERMINALS
Lifting Global Trade

PUERTO QUE TODOS QUEREMOS



SALOG
2.571 seguidores
2 días · 🌐

✅ En Salog, continuamos fortaleciendo nuestro compromiso con la Política Antisoborno.

🌐 🏆 Por medio de nuestro challenge **#JuntosSomosIntegridad**, reforzamos ello a toda nuestra organización. Y así lo vivieron nuestras diferentes equipos.

#Salog #JuntosSomosIntegridad #Challenge #Política #Antisoborno



#CHALLENGE JUNTOS SOMOS INTEGRIDAD

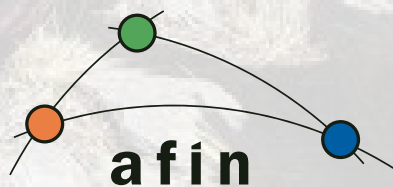
En **SALOG**, reafirmamos nuestro compromiso de Integridad descrito en nuestra **Política Antisoborno**, fortaleciendo así nuestra cultura en cada uno de nuestros procesos a través de nuestro challenge **#JuntosSomosIntegridad**.

#JuntosSomosIntegridad
Nuestro equipo de **MANTENIMIENTO**

#JuntosSomosIntegridad
Nuestro equipo del **ÁREA LEGAL**

#JuntosSomosIntegridad
Más de **5**
Nuestro equipo del **PLANEAMIENTO Y SISTEMAS**





Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional

QUINCENARIO